



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA

23 OCT. 2015

Nº 2015000357

O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

Santa Cruz de La Palma, a veintidós de octubre de dos mil quince.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA LA CONCESIÓN DE AUXILIOS ECONÓMICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA CON FONDOS A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2015 Y 2016.

Visto el expediente relativo a la convocatoria de concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada con recursos propios del Consejo Insular de Aguas de La Palma, existentes en el Presupuesto para 2015 y teniendo en cuenta que:

A) La Ley Territorial 12/90, de 26 de Julio, de Aguas, en su artículo 120, prevé la posibilidad de que se convoquen concursos públicos para la concesión de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, que serán resueltos por el Consejo Insular de Aguas, de acuerdo con el Plan Hidrológico y previo informe del órgano competente del Gobierno de Canarias.

B) La competencia que el artículo 4 del Decreto 88/91, de 29 de abril, por el que aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, atribuye a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para convocar concursos públicos a tal fin, es transferida al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, mediante Decreto 158/94, de 21 de Julio, de transferencias de funciones de la Administración Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas, que se ejercerá a través del Consejo Insular de Aguas de la isla, previo informe del órgano competente del Gobierno de Canarias, concretamente, de la Dirección General de Aguas, tal y como establece el artículo 22 del señalado Decreto 88/91.

C) Conforme a lo anterior, la Junta de Gobierno de este Consejo Insular de Aguas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2015, acordó convocar y aprobó las bases reguladoras del concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada con cargo al Presupuesto de 2015, así como los módulos de baremación, cuya copia se adjunta, ordenando la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de que los interesados puedan presentar solicitudes durante el plazo de dos meses a contar desde la publicación de las mismas en dicho Boletín, publicación que se produjo en el nº 40 del citado Boletín, de fecha de 27 de febrero de 2015.

D) En cuanto a la consignación presupuestaria, según consta en el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio presupuestario de 2015, aprobado por la Junta General en la sesión extraordinaria de 9 de diciembre de 2014 y por el Excmo. Cabildo Insular en la sesión plenaria extraordinaria de 23 de diciembre de 2014 que entró en vigor el día 28 de enero de 2015, el crédito existente en la asignación presupuestaria 452.770.00, denominada "Subvenciones a obras hidráulicas de iniciativa privada", es de trescientos mil euros (300.000,00 €), y el resto queda supeditado para el ejercicio 2016 a la autorización de crédito adecuado y suficiente en dicho Presupuesto.

E) En aplicación del artículo 2º.2 de las bases de la Convocatoria, el incremento en el crédito consignado para dar cobertura a los gastos derivados de la presente Resolución, por importe máximo de 210.000,00 €, queda supeditado a que se habilite una modificación en el Presupuesto de 2015, mediante generación, ampliación o incorporación, o en su caso, para el ejercicio 2016 a la autorización de crédito adecuado y suficiente en dicho Presupuesto en la aplicación presupuestaria 452.770.00, para establecer el porcentaje financiable de los auxilios económicos de 2015 hasta el 42,9180%.

F) Durante el plazo de dos (2) meses de presentación de solicitudes establecido en el artículo 6.2 de las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, se presentaron setenta y siete (77) solicitudes, por los conceptos y cuantías que se resumen en el documento que se adjunta como Anexo nº 1.

G) Una vez examinadas las solicitudes presentadas y cumplimentado el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 88/91, de 29 de abril, se comprueba la existencia de quince (15) solicitudes que han sido desestimadas, tanto por que no cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria como por desistimiento, por lo tanto se excluyen de la misma por los motivos que se indican en el adjunto Anexo nº 2.

H) A las sesenta y dos (62) solicitudes admitidas, en relación con los artículos 11 y 12 del Decreto 88/1991, de 29 de abril, según los módulos que se adjuntan, se calcula que les corresponde en concepto de subvención las cuantías que se recogen en los cuadros del anexo nº 3.

I) La Junta de Gobierno, en la sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2015, aprobó la Propuesta de Resolución Provisional de la Gerencia, de acuerdo a los datos expuestos anteriormente. Con carácter previo a la resolución de la convocatoria y conforme a los artículos 120.1), de la Ley 12/90, de 26 de Julio, el artículo 22 del Decreto 88/91, de 29 de Abril, el artículo 2.6.5) y 3.5.4) del Decreto 158/94, de 21 de Julio y el artículo 23.9) del Decreto 161/96, de 4 de Julio, se remitió dicha Resolución Provisional para que por parte de la Dirección General de Aguas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, se emitiera el informe correspondiente.

M) Como consta el registro de entrada de este Organismo, la Dirección General de Aguas remite el preceptivo informe a la Propuesta de Resolución provisional de la convocatoria en sentido favorable, recibido en este Consejo Insular de Aguas con fecha 7 de octubre de 2015.

N) Continuando la fase de instrucción, con fecha 9 de octubre de 2015, se hizo pública la Propuesta de Resolución Provisional en el tablón de anuncios y la página Web de este Consejo Insular de Aguas, a los efectos de que durante el plazo de diez (10) días se pudieran formular alegaciones por los solicitantes. Transcurrido dicho plazo, no se han presentado por los interesados alegación alguna, por lo que procede formular la Resolución de concesión que resuelve el procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de La Palma, aprobado por Decreto 242/1993, de 29 de julio, y las referidas Bases, el órgano que suscribe formula:

RESUELVO:

1º.- Excluir de la concesión de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, convocatoria para 2015, las quince (15) solicitudes que se recogen en el anexo nº 2, por los motivos que se detallan en el mismo.

2º.- Conceder auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada a las sesenta y dos (62) solicitudes que se detallan en los cuadros del anexo nº 3, en la cuantía que se indica.

3º.- Establecer como **CONDICIONES** que deben cumplir los beneficiarios de los auxilios, las siguientes:

a) El beneficiario aportará en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación de la resolución por la que se le concede el auxilio económico, la aceptación formal de la cuantía, modalidades y condiciones de la ayuda que se concede, así como declaración jurada de no haber recibido subvención por parte de otro Organismo y en caso contrario hará constar las que haya solicitado y el importe de las recibidas. Igualmente hará constar que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por cualquier órgano de la Administración Pública. En el caso de solicitudes formuladas conjuntamente por varios peticionarios, con el compromiso de proceder a integrarse en una sola entidad o por agrupaciones de personas físicas o jurídicas, sin personalidad jurídica, deberán presentar documento en el que se acredite la comunicación a cada uno de los miembros agrupados (beneficiarios) el importe que proporcionalmente les corresponde, así como el compromiso de ejecución de cada uno de éstos.

b) Deberá además constituir en el indicado plazo y cómputo de quince (15) días hábiles, una garantía en cualquiera de las formas admitidas en derecho ante este Consejo Insular de Aguas, por importe del cuatro por ciento (4%) de la aportación económica concedida. Asimismo deberá presentar compromiso de mantener las instalaciones o construcciones objeto de la subvención al servicio de la finalidad para la que ésta se ha concedido durante un plazo mínimo de diez (10) años, y en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, el documento de Alta a Terceros.

Se excusa de la obligación de constitución de la garantía del párrafo anterior, si las obras o actuaciones estuvieran totalmente ejecutadas y se justifiquen en el momento de la aceptación de la subvención, salvo que se decida su no conveniencia en la correspondiente visita de comprobación.

c) El beneficiario deberá aportar en el plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir de la recepción de la notificación de concesión de auxilio, el proyecto de las obras o actuaciones para las que se le ha concedido, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional que corresponda y cuyo contenido será el que se recoge en el artículo 17 del Decreto 88/91, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, salvo que dicho proyecto ya se haya presentado ante esta Administración y el mismo se haya considerado suficiente.

d) En las obras o actuaciones con presupuesto de contrata inferior a sesenta mil ciento un euros con veintinueve céntimos (60.101.21€), se aceptará un proyecto simplificado firmado por técnico competente, que consistirá en el anteproyecto inicialmente presentado, completado con los datos indispensables para la correcta definición del mismo.

e) Transcurridos los plazos indicados, sin que el solicitante haya aportado la documentación requerida, quedará automáticamente caducada la resolución por la que se concede el auxilio.

f) El interesado deberá haber iniciado las obras antes del plazo de dos (2) meses, contado a partir del indicado en los apartados anteriores. Queda obligado, a comunicar a este Consejo, la forma de ejecución de las obras o actuaciones subvencionadas y los términos del contrato suscrito, en su caso, así como la fecha de inicio de éstas para procederse por parte de los Servicios Técnicos del Consejo Insular de Aguas a la confrontación sobre el terreno de su viabilidad, con citación previa de los interesados. En el supuesto de producirse baja en dicha contratación, afectará por igual a las aportaciones del interesado y de la Administración. Las obras o actuaciones deberán estar terminadas y justificadas antes del 30 de junio de 2016.

Al objeto de cumplir con el art. 18.4), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el beneficiario deberá colocar en el lugar de las obras un cartel donde se dé la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la actividad u obra, según modelo oficial.

g) La aceptación de subvenciones implica la conformidad y el acatamiento a las presentes Bases, además de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, el Decreto Territorial 88/1991, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de La Palma, y demás legislación que resulte de aplicación.

h) Toda alteración de las circunstancias y de los requisitos subjetivos y objetivos, tenidos en cuenta para el otorgamiento del auxilio y, en todo caso, la obtención o solicitud, por el beneficiario de ayudas y subvenciones concedidas o convocadas por otras Administraciones o Entes públicos, y que implique superar los porcentajes máximos subvencionables establecidos por la normativa aplicable o incompatibilidad de convocatorias, lo cual deberá comunicar al Consejo, dará lugar a la modificación de la resolución del auxilio, previa notificación al interesado.

i) El Consejo Insular de Aguas podrá llevar a cabo las inspecciones que estime oportunas y de manera obligatoria antes de aceptar la última certificación. Esta deberá ir acompañada de un informe final, emitido por un técnico de este Organismo, que justifique que las obras se han ejecutado conforme al documento técnico que sirvió de base para esta subvención. En este sentido, el interesado facilitará el acceso a las obras y toda la documentación precisa para las labores de inspección que el Consejo demande.

j) Las subvenciones se satisfarán al beneficiario, previa justificación parcial o total de las obras o actuaciones ejecutadas. Para el cálculo de cada abono, se aplicará a la cuantía que figure en la cuenta justificativa, el porcentaje que suponga la subvención concedida, respecto al presupuesto base de la subvención.

Las liquidaciones para el abono de las subvenciones concedidas se tramitarán por estricto orden de presentación hasta, en su caso, agotar el importe comprometido en la aplicación presupuestaria correspondiente al Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2015. El abono del resto de subvenciones queda supeditado para el ejercicio 2016 a la consignación de crédito adecuado y suficiente en dicho Presupuesto.

Para el cobro de la subvención se requiere que los beneficiarios estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y no tener deudas pendientes con el Cabildo Insular de La Palma ni el Consejo Insular de Aguas de La Palma.

La justificación de las subvenciones recibidas se realizará mediante la presentación final de una cuenta justificativa, en los términos establecidos en artículo 75 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que contendrá la siguiente documentación:

- a) *Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.*
- b) *Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. Se indicarán, si las hubiere, las desviaciones acaecidas respecto al presupuesto estimado.*
- c) *Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o fotocopia compulsada previo estampillado del original, incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.*
- d) *Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.*

El Consejo Insular de Aguas podrá exigir, para la justificación de subvenciones por importe superior a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61€), que el beneficiario realice a su cargo una auditoría limitada a la comprobación del destino dado a las mismas

k) No se admitirán adicionales presupuestarios para modificados, complementarios, liquidaciones, revisiones o cualquier otra incidencia que pudiera producirse durante la ejecución de las obras, correspondiendo, en su caso, sufragar tales incrementos al beneficiario.

l) La paralización no justificada de las obras por tiempo superior a dos (2) meses implicará la pérdida del derecho a la totalidad de la subvención y el deber de resarcir al Consejo de las cantidades ya abonadas, al que se aplicará la caución depositada, pudiendo ser exigido, en su caso, lo que faltare, por la vía de apremio. En el supuesto excepcional de que la paralización de las obras o actuaciones se deba, a juicio del Consejo Insular de Aguas, a causas no imputables al beneficiario, se mantendrá la ayuda, fijándose por un nuevo plazo de ejecución. De preverse por el subvencionado que el plazo fijado para la finalización de las mismas, no puede cumplirse, por circunstancias que le son ajenas, solicitará al Consejo Insular de Aguas, con la suficiente antelación, su prórroga.

m) Asimismo, no será exigible el abono del auxilio o procederá el reintegro del exceso, cuando concurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 de las Bases aprobadas en la presente Convocatoria y en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

n) El beneficiario deberá obtener todas las autorizaciones y licencias administrativas para la ejecución de las obras, siendo a su cargo el pago de impuestos, tributos, derechos y tasas necesarias para la misma. Especialmente, deberá cumplir, en su caso, con lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales.

o) El otorgamiento de la subvención para obras cuyo destino final sea, total o parcialmente, la cesión de caudales a terceros o el cobro de un canon por el trasvase de aguas, se somete a la doble condición de que el agua sea utilizada para el uso prescrito en la planificación hidrológica, y de que la tarifa de venta del agua o el canon de paso sean inferiores al máximo que se establezca para la zona en dicha planificación o en otros instrumentos administrativos de control de precios.

Asimismo, según establece el artículo 103 de la Ley 12/90, de 26 de julio, de Aguas, la construcción de nuevos canales o conducciones para el transporte de agua a terceros, precisará la autorización del Consejo Insular de Aguas.

p) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones enumeradas dará lugar a la revocación de la resolución que se dicte, aplicando para el reintegro de las cantidades ya abonadas por el Consejo Insular de Aguas lo previsto en el Capítulo VIII del Decreto 36/2009.

q) En lo no previsto en estas condiciones, serán de aplicación las Bases aprobadas por este Consejo, y se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el R.D. 887/2006, de 21 de julio, en la Ley 12/1990, de 26 de Julio, de Aguas de Canarias, el Decreto Territorial 88/1991, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de La Palma, la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa que resulte de aplicación.

4º.- Notificar esta Resolución de la Convocatoria individualmente a cada interesado y publicar en el Boletín Oficial de Canarias dentro de los treinta (30) días siguientes a su adopción, una relación comprensiva de los beneficiarios, importes y destino de las subvenciones concedidas, así como que han sido desestimadas las restantes solicitudes.

EL PRESIDENTE Acctal.,

José Luis Perestelo Rodríguez

EL SECRETARIO,

Gonzalo Castro Concepción

ANEXO 1: SOLICITUDES

ANEXO 1: SOLICITUDES AUX-2015

Obras, actuaciones y/o instalaciones no incluidas en la convocatoria

| Fecha de la Solicitud | Solicitante | Obras | Presupuesto solicitado: |
|-----------------------|--|--|-------------------------|
| 27/04/2015 | AGRICOLA EL REMO | Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado | 49.813,60 € |
| 27/04/2015 | BANAGUNA S.L. | Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado | 52.813,60 € |
| 22/04/2015 | CANOPALMA | Mejora de la Estación de Bombeo de aducción al Canal de Los Barros-Dos Pinos | 59.096,00 € |
| 23/04/2015 | Cdad. de Aguas "POZO DE TENAGUA" | Remodelación inst. eléctrica y mejoras hidráulicas en bombeo Pozo Tenagua | 26.238,18 € |
| 18/03/2015 | Cdad. de Regantes "LOS CIEGOS" | Instalación de 14 hidrantes, red de riego Los Ciegos | 4.516,36 € |
| 22/04/2015 | Cdad. Unión de Pozos "LAS PILAS Y EL ESPIGÓN" | Mejora seguridad interior pozo, y equipos de medida y control agua depósito | 18.594,24 € |
| 27/04/2015 | Cooperativa Agrícola LA PROSPERIDAD | Sistema de tratamiento de aguas, equipos de medida y mejora seguridad | 85.000,00 € |
| 27/04/2015 | Ctro de Manip. y Envas. EDUARDO HERNÁNDEZ GARRIDO | Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado | 49.813,60 € |
| 27/04/2015 | Gisbert Sánchez, José | Impermeabilización de depósito de riego | 27.907,27 € |
| 27/04/2015 | Rodríguez Pérez, Jorge Luis | Canalización de barranquito y conexión a bajante | 9.145,00 € |
| 27/04/2015 | SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA) | Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en Bajamar-Los Sauces | 68.536,24 € |
| 27/04/2015 | SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA) | Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en El Tabocco-Puntallana | 56.813,60 € |
| 27/04/2015 | Sdad. Coop. Agraria del Valle de Aridane - COVALLE | Sistema de tratamiento de aguas | 66.332,00 € |

23/04/2015 Sdad. Coop. VOLCÁN DE SAN JUAN Depurado de aguas residuales procedente de manipulado y empaquetado plátanos 95.144,51 €

23/04/2015 TENEGUÍA Sociedad Cooperativa Agraria Inst. para la gestión del agua procedente del Empaquetado de plátanos 69.601,61 €
 Grupo 00 (15 solicitudes) Suma 739.365,81 €

Obras de construcción o reparación de conducciones de aguas

| Fecha de la Solicitud | Solicitante | Obras | Presupuesto solicitado: |
|-----------------------|--|---|-------------------------|
| 27/04/2015 | Candelario Cubas, Yajaira Elena | Conducción tubería de AG Ø2" | 3.325,24 € |
| 03/03/2015 | Candelario Rodríguez, José Ángel y otros | Conducción PE Ø90 - Bajante Fagundo | 15.268,74 € |
| 24/04/2015 | Cdad. CANAL INTERMEDIO | Reparación de canalización de aguas, Fase IX | 27.716,23 € |
| 24/04/2015 | Cdad. de Aguas "EL PORVENIR DE AGUATAVAR" | Mejoras en la conducción de aguas "El Porvenir de Aguatavar" | 20.743,05 € |
| 24/04/2015 | Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS" | Colocación de 810 m. tubería PVC Ø315mm en interior galería Tenagua | 57.834,00 € |
| 31/03/2015 | Cdad. de Aguas EL BUEN JESÚS | Sifón Barranco de Jieque | 43.015,33 € |
| 24/03/2015 | Cdad. de Aguas SANTO DOMINGO (Las Goteras) | Instalación tramo en conducción de la Cdad. Sto. Domingo - Las Goteras | 17.913,26 € |
| 23/04/2015 | Cdad. de BAJANTES Y REGANTES DE LA GALGA | Reparación válvulas de la Red de riego de La Galga | 18.583,79 € |
| 27/04/2015 | Cdad. de Bienes "FUENTE DEL CEDRO" | Inst. de tubería de aducción en Galería Fuente del Cedro (AG Ø8") | 18.075,12 € |
| 07/04/2015 | Cdad. de Regantes "FAGUNDO-LOS HADAYS" | Red de Riego Los Hadays | 22.501,63 € |
| 23/04/2015 | Cdad. de REGANTES DE LOS SAUCES | Mejoras en el Canal de Los Tilos y Red de riego de la Comunidad | 48.100,60 € |
| 27/04/2015 | Cdad. de Regantes ROQUE DE LOS ARBOLES | Reubicación de pases de carretera y mejora Red de Riego de la Cdad. | 34.408,94 € |
| 27/04/2015 | Cdad. HIDRÁULICA DE LAS NIEVES | Reparación de varios tramos del canal procedente de la Galería Hidráulica de Las Nieves | 45.687,28 € |

24/04/2015 Cdad. UNIÓN DE CANALES DE BARLOVENTO Reparación de canalización de aguas de riego 4.861,90 €

27/04/2015 Martín Lucena, Jairo Artemio Conducción de red de riego finca Las Moraditas 2.867,80 €

27/04/2015 Perera Concepción, Ana Teresa y otros Conexión y conducción de aguas a viviendas 10.810,87 €

23/04/2015 Pérez Hernández, Javier Conducción AG Ø 1 1/4" 1.178,64 €

21/04/2015 Sánchez Fiel, Nieves Paula Sustitución tramo bajante y contador en San Simón 571,11 €

27/04/2015 Volker Georg, Wiegand Conducción AG Ø2" 7.267,32 €

Grupo 01 (19 solicitudes) Suma 400.730,85 €

Obras de construcción o reparación de balsas o depósitos, incluidos los reguladores en cabecera de bajantes

| Fecha de la Solicitud | Solicitante | Obras | Presupuesto solicitado: |
|-----------------------|--|--|-------------------------|
| 24/04/2015 | Acosta Rodríguez, Diego | Reparación y limpieza depósito agua (239 m3) | 2.960,66 € |
| 27/04/2015 | Barreto Rocha, Felipa | Reparación de depósito de riego (135 m3) | 4.370,00 € |
| 18/03/2015 | Cáceres Orribo, Roberto Manuel | Construcción de depósito de agua (32 m3) | 9.000,00 € |
| 27/04/2015 | Cdad. de Bienes HERMANOS BENÍTEZ CALERO | Impermeabilización de estaque de riego Finca Los Pedregales | 20.965,00 € |
| 24/03/2015 | Cdad. de Bienes y Dchos. "LOS GALGUITOS" | Reparación de estanques: Represa del Hoyo y Tanque La Positiva | 29.770,05 € |
| 23/04/2015 | Chmielewski, Rafal | Depósito de riego prefabricado de 95 m3 | 5.615,50 € |
| 27/04/2015 | Cruz Rodríguez, José Oswaldo | Construcción de depósito para riego | 8.288,48 € |
| 24/04/2015 | Díaz Martín, María Hilda | Depósito prefabricado (51 m3) | 24.502,15 € |
| 23/04/2015 | Freitag, Tobías | Depósito metálico para riego (84 m3) | 9.907,53 € |
| 27/04/2015 | García Salguero, Pedro José | Depósito de agua para riego (120 m3) | 13.804,30 € |
| 27/04/2015 | González Brito, Juan Manuel | Reparación depósito de agua (2.000 m3) | 23.241,20 € |
| 24/04/2015 | López Pérez, José Ángel | Limpieza e impermeabilización depósito para riego (1.900 m3) | 12.160,91 € |
| 23/04/2015 | LUFTSCHWUNG S.L. | Acondicionamiento dos depósitos de riego (8,800 m3 y 9,000 m3) | 64.015,45 € |

| | | | |
|---------------------------|-------------------------------------|--|--------------|
| 24/03/2014 | Montes De Oca Acosta, Francisco | Construcción depósito Finca Los Pedregales (60 m3) | 20.264,86 € |
| 27/04/2015 | Pérez Pérez, Antonio Javier | Reparación de aljibe (144 m3) | 9.262,00 € |
| 23/04/2015 | Pérez Pérez, Juan Carlos, y otra | Depósito de riego prefabricado (136 m3) | 6.285,72 € |
| 31/03/2015 | Pérez Rodríguez, Salathiel | Depósitos de agua en granja de caprinos (3 x 3 m3/ud) | 2.857,03 € |
| 24/04/2015 | Ponce Zapata, Silvia Patricia | Impermeabilización depósito (140 m3) de riego, conducción y contador | 2.862,13 € |
| 27/04/2015 | Rodríguez Lorenzo, Vicente | Reparación de depósito de riego (500 m3) | 2.764,35 € |
| 27/04/2015 | Rodríguez Paz, Antonia Mirian | Reparación estanque redondo, finca Los Guirres (565 m3) | 11.684,59 € |
| 22/04/2015 | Rodríguez Sánchez, Carlos Francisco | Limpieza lodos y reparación estanque (1.290 m3) en Los Barros | 8.786,81 € |
| 23/04/2015 | Sánchez Castro, Víctor Manuel | Acometida y depósito de agua prefabricado (795 m3) | 19.222,18 € |
| Grupo 02 (22 solicitudes) | | | 312.590,90 € |

Equipos de medida y control de agua en conducciones de transporte y aducción

| Fecha de la Solicitud | Solicitante | Obras | Presupuesto solicitado: |
|-----------------------|---|---|-------------------------|
| 23/04/2015 | Cdad. "UNIÓN AGUAS DE GARAFÍA" | Reposición cajitas de reparto - Anexo 4 (3 módulos) | 32.053,78 € |
| 24/04/2015 | Cdad. de Aguas "SALTO DE LA BARANDA" | Trabajos y actuaciones para monitorización de Galería Salto de la Baranda | 9.747,19 € |
| 24/04/2015 | Cdad. de Aguas "SANTA ANA LA MADERA SERIE A" | Reparación de pesadora y caudalógrafo de la Comunidad | 9.995,82 € |
| 23/04/2015 | Cdad. de Regantes "LAS HOYAS-EL REMO" | Mejora de telemetría y equipos de medida en instalaciones de la Cdad. | 22.918,80 € |
| 27/04/2015 | Cdad. de Regantes "RED DE RIEGO DE LA PIEDRA" | Mejora de Red de Riego a presión | 21.443,83 € |
| 27/04/2015 | Cdad. de Usuarios "ACUEDUCTO MINADEROS-VALLE" | Trabajos y actuaciones para monitorizar caudales en cabecera de sifón Minaderos-Valle | 7.045,95 € |
| 24/04/2015 | CONSORCIO Balsa CUATRO CAMINOS | Desarrollo de aplicación para telecontrol de la Red de distribución de la Balsa | 12.000,00 € |

08/04/2015 Domínguez Castañeda, Araceli Equipos de medida y control para instalación de riego a presión 2.860,14 €
HHAT

| | | | |
|---------------------------|--|--|--------------|
| 20/04/2015 | Hernández Armas, Pedro Alberto y otros | Ramal Las Cabezas, conex. Red de riego a presión de las H.H.A.T. | 28.652,25 € |
| 27/04/2015 | Martín Camacho, Ángel Francisco | Instalación equipo de medida y control agua | 2.996,70 € |
| 27/04/2015 | Pérez Lorenzo, Francisco José | Construcción arqueta para instalación contador | 2.336,45 € |
| Grupo 03 (11 solicitudes) | | | Suma |
| | | | 152.050,91 € |

Actuaciones de corrección, acondicionamiento y encauzamiento de cauces

| Fecha de la Solicitud | Solicitante | Obras | Presupuesto solicitado: |
|-----------------------------|---------------------------------|---|-------------------------|
| 22/04/2015 | Felipe Francisco, Matías | Abancalamiento de parcelas en Barranco Aguacencio | 11.800,30 € |
| 20/04/2015 | Méndez González, Aurelio Eladio | Muro de encacuzamiento en Barranquera en Lodero | 27.950,53 € |
| Grupo 04.c) (2 solicitudes) | | | Suma |
| | | | 39.750,83 € |

Actuaciones relacionadas con la depuración de aguas residuales procedentes de instalaciones de manipulado y empaquetado de plátanos

| Fecha de la Solicitud | Solicitante | Obras | Presupuesto solicitado: |
|-----------------------------|---|--|-------------------------|
| 27/04/2015 | EUROPLATANO S.A. | Inst. de depuración aguas residuales procedentes de instalación de empaquetado de plátanos | 5.110,60 € |
| 27/04/2015 | EUROPLATANO S.A. | Inst. de depuración aguas residuales procedentes de instalación de empaquetado de plátanos | 79.812,00 € |
| 27/04/2015 | SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA) | Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en La Costa-Fuencaliente | 56.813,60 € |
| 27/04/2015 | SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA) | Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en Breña Baja | 64.301,26 € |
| Grupo 05.b) (4 solicitudes) | | | Suma |
| | | | 206.037,46 € |

Obras en galerías para la búsqueda o aumento de caudales en ejecución

| Fecha de la Solicitud | Solicitante | Obras | Presupuesto solicitado: |
|-----------------------|--------------------------------------|---|-------------------------|
| 23/04/2015 | Cdad. de Aguas "CUATRO CABOCOS" | Perforación Galería Cuatro Cabocos para búsqueda de caudales | 120.000,00 € |
| 23/04/2015 | Cdad. de Aguas "GALERÍA EL PINALEJO" | Perforación Galería El Pinalajo para captación aguas subterráneas | 119.963,20 € |

24/04/2015
Grupo 08.d) (3 solicitudes)

Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS" Perforación de 80 m. y archetado de 8 m. en galería Tenagua

143.684,00 €

Suma

383.647,20 €

Estudios de evaluación del estado de conservación de balsas o depósitos mayores a 5 m. de alto y/o más de 1.000 m3 de capacidad

Fecha de la Solicitud Solicitante
27/05/2015 VIHEFE S.A.

Obras

Presupuesto solicitado:

Evaluación estado de conservación depósito en Argual

3.211,07 €

Grupo 09 (1 registro de detalle)

Suma

3.211,07 €

Suma total

2.237.385,04 €

El Presidente Acctd.,

Fdo.: José Luis Berestelo Rodríguez.

El Secretario,

Fdo.: Gonzalo Castro Concepción

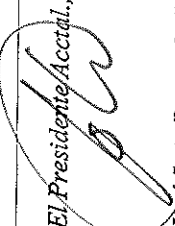
ANEXO 2: EXCLUIDOS

ANEXO 2: EXCLUIDOS

| Expediente: | Solicitante | Obras | Motivos de la exclusión |
|-------------|---|--|---|
| AUX-003/15 | Cdad. de Regantes "LOS CIEGOS" | Instalación de 14 hidrantes, red de riego Los Ciegos | 11-05-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD |
| AUX-014/15 | Cdad. Unión de Pozos "LAS PILAS Y EL ESPIGÓN" | Mejora seguridad interior pozo, y equipos de medida y control agua depósito | EXCLUIDO: Actuación no incluida en la Convocatoria |
| AUX-016/15 | CANOPALMA | Mejora de la Estación de Bombeo de aducción al Canal de Los Barros-Dos Pinos | EXCLUIDO: Actuación no incluida en la Convocatoria |
| AUX-019/15 | TENEGUÍA Sociedad Cooperativa Agraria | Inst. para la gestión del agua procedente del Empaquetado de plátanos | 10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD |
| AUX-037/15 | SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA) | Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en El Taboco-Puntallana | 10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD |
| AUX-038/15 | Cooperativa Agrícola LA PROSPERIDAD | Sistema de tratamiento de aguas, equipos de medida y mejora seguridad | DESISTIDO: Requerida documentación: 28-05-15 Plazo hasta 11-06-15 |
| AUX-039/15 | Rodríguez Pérez, Jorge Luis | Canalización de barranquito y conexión a bajante | DESISTIDO: Requerida documentación: 30-06-15 Plazo hasta 11-07-15 |
| AUX-040/15 | SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA) | Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en Bajamar- Los Sauces | 10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD |
| AUX-041/15 | Sdad. Coop. Agraria del Valle de Aridane - COVALLLE | Sistema de tratamiento de aguas | DESISTIDO: Requerida documentación: 27-05-15 Plazo hasta 09-06-15 |

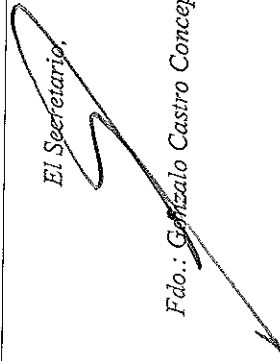
| Expediente: Solicitante | Obras | Motivos de la exclusión |
|--|--|--|
| AUX-050/15 Cdad. de Aguas "POZO DE TENAGUA" | Remodelación inst. eléctrica y mejoras hidráulicas en bombeo Pozo Tenagua | EXCLUÍDO: Actuación no incluida en la Convocatoria |
| AUX-060/15 AGRICOLA EL REMO | Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado | 10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD |
| AUX-062/15 BANAGUNA S.L. | Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado | Plazo hasta 08-06-15 DESISTIDO |
| AUX-064/15 Ctro de Manip. y Envas. EDUARDO HERNÁNDEZ GARRIDO | Proyecto desinfección ecológica plátano y tratamiento aguas residuales empaquetado | 10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD |
| AUX-070/15 Sdad. Coop. VOLCÁN DE SAN JUAN | Depurado de aguas residuales procedente de manipulado y empaquetado plátanos | 10-09-15: RENUNCIAN A LA SOLICITUD |
| AUX-071/15 Gisbert Sánchez, José | Impermeabilización de depósito de riego | Es el mismo depósito reparado y subvencionado en expte. AUX-037/09, y que se compruebe en la visita inicial su estado de abandono. |

El Presidente/Accid.,



Fdo.: José Luis Perestelo Rodríguez

El Secretario,



Fdo.: Gonzalo Castro Concepción

ANEXO 3: AUXILIOS ECONÓMICOS 2015

ANEXO 3: AUXILIOS ECONÓMICOS 2015

Obras de construcción o reparación de conducciones de aguas

| Solicitante | Expte. Num. Obras | Solicitado | Aprobado | Coef | Subvención |
|--|-------------------|---|-------------|----------|-------------|
| Cdad. de Aguas "EL PORVENIR DE AGUATAVAR" | AUX-025/15 | Mejoras en la conducción de aguas "El Porvenir de Aguatavar" | 20.743,05 € | 42,9180% | 7.745,12 € |
| Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS" | AUX-077/15 | Colocación de 810 m. tubería PVC Ø315mm en interior galería Tenagua | 57.834,00 € | 42,9180% | 20.858,16 € |
| Sánchez Fiel, Nieves Paula | AUX-012/15 | Sustitución tramo bajante y contador en San Simón | 571,11 € | 42,9180% | 215,05 € |
| Candelario Cubas, Yajaira Elena | AUX-058/15 | Conducción tubería de AG Ø2" | 3.325,24 € | 42,9180% | 1.033,41 € |
| Candelario Rodríguez, José Ángel y otros | AUX-001/15 | Conducción PE Ø90 - Bajante Fagundo | 15.268,74 € | 42,9180% | 6.553,05 € |
| Cdad. CANAL INTERMEDIO | AUX-032/15 | Reparación de canalización de aguas, Fase IX | 27.716,23 € | 42,9180% | 4.890,66 € |
| Cdad. de Aguas EL BUEN JESÚS | AUX-006/15 | Sifón Barranco de Jieque | 43.015,33 € | 42,9180% | 18.433,98 € |
| Cdad. de Aguas SANTO DOMINGO (Las Goteras) | AUX-029/15 | Instalación tramo en conducción de la Cdad. Sto. Domingo - Las Goteras | 17.913,26 € | 42,9180% | 6.194,79 € |
| Cdad. de BAJANTES Y REGANTES DE LA GALGA | AUX-017/15 | Reparación válvulas de la Red de riego de La Galga | 18.583,79 € | 42,9180% | 6.579,60 € |
| Cdad. de Bienes "FUENTE DEL CEDRO" | AUX-042/15 | Inst. de tubería de aducción en Galería Fuente del Cedro (AG Ø8") | 18.075,12 € | 42,9180% | 7.757,48 € |
| Cdad. de Regantes "FAGUNDO-LOS HADAYS" | AUX-007/15 | Red de Riego Los Hadays | 22.501,63 € | 42,9180% | 9.657,26 € |
| Cdad. de REGANTES DE LOS SAUCES | AUX-021/15 | Mejoras en el Canal de Los Tilos y Red de riego de la Comunidad | 48.100,60 € | 42,9180% | 19.730,63 € |
| Cdad. de Regantes ROQUE DE LOS ARBOLES | AUX-046/15 | Rehubicación de pases de carretera y mejora Red de Riego de la Cdad. | 34.408,94 € | 42,9180% | 7.786,44 € |
| Cdad. HIDRÁULICA DE LAS NIEVES | AUX-045/15 | Reparación de varios tramos del canal precedente de la Galería Hidráulica de Las Nieves | 45.687,28 € | 42,9180% | 15.721,82 € |

| Cdad. UNIÓN DE CANALES DE BARLOVENTO | AUX-030/15 | Reparación de canalización de aguas de riego | 4.861,90 € | 3.459,40 € | 42,9180% | 1.484,71 € |
|---------------------------------------|------------|--|--------------|--------------|----------|--------------|
| Martín Lucena, Jairo Artemio | AUX-067/15 | Conducción de red de riego finca Las Moraditas | 2.867,80 € | 2.867,80 € | 42,9180% | 1.230,80 € |
| Perera Concepción, Ana Teresa y otros | AUX-034/15 | Conexión y conducción de aguas a viviendas | 10.810,87 € | 8.017,64 € | 42,9180% | 3.441,01 € |
| Pérez Hernández, Javier | AUX-018/15 | Conducción AG Ø 1 1/4" | 1.178,64 € | 1.178,64 € | 42,9180% | 505,85 € |
| Volker Georg, Wiegand | AUX-055/15 | Conducción AG Ø2" | 7.267,32 € | 4.784,91 € | 42,9180% | 2.053,59 € |
| Resumen Grupo 01 (19 solicitudes) | Suma | | 400.730,85 € | 330.568,38 € | | 141.873,41 € |

Obras de construcción o reparación de balsas o depósitos, incluidos los reguladores en cabecera de bajantes

| Solicitante | Expte. Num. | Obras | Solicitado | Aprobado | Coef | Subvención |
|--|-------------|--|-------------|-------------|----------|-------------|
| Cáceres Orribo, Roberto Manuel | AUX-002/15 | Construcción de depósito de agua (32 m3) | 9.000,00 € | 4.987,42 € | 42,9180% | 2.140,50 € |
| Cdad. de Bienes HERMANOS BENITEZ CALERO | AUX-059/15 | Impermeabilización de estaque de riego Finca Los Pedregales | 20.965,00 € | 18.491,44 € | 42,9180% | 7.936,16 € |
| Cdad. de Bienes y Dchos. "LOS GALGUITOS" | AUX-005/15 | Reparación de estanques: Represa del Hoyo y Tanque La Positiva | 29.770,05 € | 25.428,83 € | 42,9180% | 10.913,55 € |
| Díaz Martín, María Hilda | AUX-028/15 | Depósito prefabricado (51 m3) | 24.502,15 € | 3.596,34 € | 42,9180% | 1.543,48 € |
| Pérez Pérez, Juan Carlos, y otra | AUX-076/15 | Depósito de riego prefabricado (136 m3) | 6.285,72 € | 6.285,72 € | 42,9180% | 2.697,71 € |
| Ponce Zapata, Silvia Patricia | AUX-069/15 | Impermeabilización depósito (140 m3) de riego, conducción y contador | 2.862,13 € | 2.862,13 € | 42,9180% | 1.228,37 € |
| Acosta Rodríguez, Diego | AUX-061/15 | Reparación y limpieza depósito agua (239 m3) | 2.960,66 € | 2.021,76 € | 42,9180% | 867,70 € |
| Barreto Rocha, Felipa | AUX-056/15 | Reparación de depósito de riego (135 m3) | 4.370,00 € | 4.321,15 € | 42,9180% | 1.854,55 € |
| Chmielewski, Rafal | AUX-075/15 | Depósito de riego prefabricado de 95 m3 | 5.615,50 € | 5.615,27 € | 42,9180% | 2.409,96 € |
| Cruz Rodríguez, José Oswaldo | AUX-073/15 | Construcción de depósito para riego | 8.288,48 € | 7.608,32 € | 42,9180% | 3.265,34 € |
| Freitag, Tobias | AUX-063/15 | Depósito metálico para riego (84 m3) | 9.907,53 € | 7.284,52 € | 42,9180% | 3.126,37 € |
| García Salguero, Pedro José | AUX-072/15 | Depósito de agua para riego (120 m3) | 13.804,30 € | 13.804,30 € | 42,9180% | 5.924,53 € |
| González Brito, Juan Manuel | AUX-054/15 | Reparación depósito de agua (2.000 m3) | 23.241,20 € | 23.241,20 € | 42,9180% | 9.974,66 € |

| | | | | | | |
|-------------------------------------|------------|--|--------------|--------------|----------|--------------|
| López Pérez, José Ángel | AUX-074/15 | Limpieza e impermeabilización depósito para riego (1.900 m3) | 12.160,91 € | 9.067,00 € | 42,9180% | 3.891,38 € |
| LUFTSCHWUNG S.L. | AUX-065/15 | Acondicionamiento dos depósitos de riego (8.800 m3 y 9.000 m3) | 64.015,45 € | 64.015,45 € | 42,9180% | 27.474,17 € |
| Montes De Oca Acosta, Francisco | AUX-004/15 | Construcción depósito Finca Los Pedregales (60 m3) | 20.264,86 € | 20.264,86 € | 42,9180% | 8.697,28 € |
| Pérez Pérez, Antonio Javier | AUX-052/15 | Reparación de aljibe (144 m3) | 9.262,00 € | 9.261,29 € | 42,9180% | 3.974,76 € |
| Pérez Rodríguez, Salathiel | AUX-009/15 | Depósitos de agua en granja de caprinos (3 x 3 m3/ud) | 2.857,03 € | 2.857,02 € | 42,9180% | 1.226,18 € |
| Rodríguez Lorenzo, Vicente | AUX-053/15 | Reparación de depósito de riego (500 m3) | 2.764,35 € | 2.764,35 € | 42,9180% | 1.186,40 € |
| Rodríguez Paz, Antonia Mirian | AUX-068/15 | Reparación estanque redondo, finca Los Guirres (565 m3) | 11.684,59 € | 11.682,69 € | 42,9180% | 5.013,98 € |
| Rodríguez Sánchez, Carlos Francisco | AUX-013/15 | Limpieza lodos y reparación estanque (1.290 m3) en Los Barros | 8.786,81 € | 8.782,49 € | 42,9180% | 3.769,27 € |
| Sánchez Castro, Víctor Manuel | AUX-026/15 | Acometida y depósito de agua prefabricado (795 m3) | 19.222,18 € | 19.222,18 € | 42,9180% | 8.249,78 € |
| Resumen Grupo 02 (22 solicitudes) | | Suma | 312.590,90 € | 273.465,73 € | | 117.366,09 € |

Equipos de medida y control de agua en conducciones de transporte y aducción

| Solicitante | Expte. Num. | Obras | Solicitado | Aprobado | Coef | Subvención |
|---|-------------|---|-------------|-------------|----------|------------|
| Cdad. de Regantes "RED DE RIEGO DE LA PIEDRA" | AUX-047/15 | Mejora de Red de Riego a presión | 21.443,83 € | 21.363,30 € | 42,9180% | 9.168,71 € |
| CONSORCIO BALSA CUATRO CAMINOS | AUX-031/15 | Desarrollo de aplicación para telecontrol de la Red de distribución de la Balsa | 12.000,00 € | 12.000,00 € | 42,9180% | 5.150,16 € |
| Martín Camacho, Ángel Francisco | AUX-066/15 | Instalación equipo de medida y control agua | 2.996,70 € | 2.800,75 € | 42,9180% | 1.202,03 € |
| Pérez Lorenzo, Francisco José | AUX-057/15 | Construcción arqueta para instalación contador | 2.336,45 € | 1.581,46 € | 42,9180% | 678,73 € |
| Cdad. "UNIÓN AGUAS DE GARAFÍA" | AUX-020/15 | Reposición cajitas de reparto - Anexo 4 (3 módulos) | 32.053,78 € | 18.251,08 € | 42,9180% | 7.833,00 € |
| Cdad. de Aguas "SALTO DE LA BARANDA" | AUX-033/15 | Trabajos y actuaciones para monitorización de Galería Salto de la Baranda | 9.747,19 € | 8.107,84 € | 42,9180% | 3.479,72 € |
| Cdad. de Aguas "SANTA ANA LA MADERA SERIE A" | AUX-027/15 | Reparación de pesadora y caudalógrafo de la Comunidad | 9.995,82 € | 4.955,84 € | 42,9180% | 2.126,95 € |

| | | | | | | |
|---|------------|---|--------------|--------------|----------|-------------|
| Cdad. de Regantes "LAS HOYAS-EL REMO" | AUX-023/15 | Mejora de telemetría y equipos de medida en instalaciones de la Cdad. | 22.918,80 € | 22.536,80 € | 42,9180% | 9.672,35 € |
| Cdad. de Usuarios "ACUEDUCTO MINADEROS-VALLE" | AUX-043/15 | Trabajos y actuaciones para monitorizar caudales en cabecera de sifón Minaderos-Valle | 7.045,95 € | 6.585,00 € | 42,9180% | 2.826,15 € |
| Domínguez Castañeda, Araceli | AUX-008/15 | Equipos de medida y control para instalación de riego a presión HHAT | 2.860,14 € | 2.860,14 € | 42,9180% | 1.227,52 € |
| Hernández Armas, Pedro Alberto y otros | AUX-011/15 | Ramal Las Cabezas, conex. Red de riego a presión de las H.H.A.T. | 28.652,25 € | 28.652,25 € | 42,9180% | 12.296,98 € |
| Resumen Grupo 03 (11 solicitudes) | | Suma | 152.050,91 € | 129.694,47 € | | 55.662,30 € |

Actuaciones de corrección, acondicionamiento y encauzamiento de cauces

| Solicitante | Expte. Num. | Obras | Solicitado | Aprobado | Coef | Subvención |
|-------------------------------------|-------------|---|-------------|-------------|----------|-------------|
| Felipe Francisco, Matías | AUX-015/15 | Abancalamiento de parcelas en Barranco Aguacencio | 11.800,30 € | 5.565,00 € | 42,9180% | 2.388,39 € |
| Méndez González, Aurelio Eladio | AUX-010/15 | Muro de encauzamiento en Barranquera en Lodero | 27.950,53 € | 18.742,35 € | 42,9180% | 8.043,85 € |
| Resumen Grupo 04.c) (2 solicitudes) | | Suma | 39.750,83 € | 24.307,35 € | | 10.432,24 € |

Actuaciones relacionadas con la depuración de aguas residuales procedentes de instalaciones de manipulado y empaquetado de plátanos

| Solicitante | Expte. Num. | Obras | Solicitado | Aprobado | Coef | Subvención |
|---|-------------|--|--------------|--------------|----------|-------------|
| EUROPLATANO S.A. | AUX-049/15 | Inst. de depuración aguas residuales procedentes de instalación de empaquetado de plátanos | 79.812,00 € | 46.339,84 € | 42,9180% | 19.888,14 € |
| SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA) | AUX-036/15 | Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en Breña Baja | 64.301,26 € | 19.562,32 € | 42,9180% | 8.395,76 € |
| EUROPLATANO S.A. | AUX-048/15 | Inst. de depuración aguas residuales procedentes de instalación de empaquetado de plátanos | 5.110,60 € | 4.013,66 € | 42,9180% | 1.722,58 € |
| SCL del Campo AGRICULTORES GUANCHES (AGUSA) | AUX-035/15 | Depuración aguas residuales en empaquetado plátanos en La Costa-Fuencalle | 56.813,60 € | 50.605,00 € | 42,9180% | 21.718,67 € |
| Resumen Grupo 05.b) (4 solicitudes) | | Suma | 206.037,46 € | 120.520,82 € | | 51.725,15 € |

Obras en galerías para la búsqueda o aumento de caudales en ejecución

| Solicitante | Expte. Num. | Obras | Solicitado | Aprobado | Coef | Subvención |
|---------------------------------------|-------------|---|--------------|--------------|----------|--------------|
| Cdad. de Aguas "GALERÍA EL PINALEJO" | AUX-022/15 | Perforación Galería El Pinalajo para captación aguas subterráneas | 119.963,20 € | 100.607,20 € | 42,9180% | 43.178,62 € |
| Cdad. de Aguas "CUATRO CABOCOS" | AUX-051/15 | Perforación Galería Cuatro Cabocos para búsqueda de caudales | 120.000,00 € | 102.387,00 € | 42,9180% | 43.942,48 € |
| Cdad. de Aguas "SALTO DE LAS POYATAS" | AUX-024/15 | Perforación de 80 m. y archetado de 8 m. en galería Tenagua | 143.684,00 € | 103.760,00 € | 42,9180% | 44.531,74 € |
| Resumen Grupo 08.d) (3 solicitudes) | | | Suma | 383.647,20 € | | 131.652,84 € |

Estudios de evaluación del estado de conservación de balsas o depósitos mayores a 5 m. de alto y/o más de 1.000 m3 de capacidad

| Solicitante | Expte. Num. | Obras | Solicitado | Aprobado | Coef | Subvención |
|--------------------------------|-------------|--|------------|------------|----------|------------|
| VIHEFE S.A. | AUX-044/15 | Evaluación estado de conservación depósito en Argual | 3.211,07 € | 3.001,00 € | 42,9180% | 1.287,97 € |
| Resumen Grupo 09 (1 solicitud) | | | Suma | 3.211,07 € | | 1.287,97 € |

| | | | |
|-------------------|----------------|----------------|--------------|
| Suma total | 1.498.019,23 € | 1.188.311,95 € | 510.000,00 € |
|-------------------|----------------|----------------|--------------|

El Presidente Accjal.,
 Fdo.: José Luis Perestelo Rodríguez

El Secretario,
 Fdo.: Gonzalo Castro Concepción